



I. Municipalidad de Castro

0505 .V0

357

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

CASTRO, 19 de octubre de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 19/10/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 19/10/2020, suscrito entre este municipio y Doña **ANDREA CECILIA RIBAS SEGUEL**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria, cuenta 2140548001 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena de la Comuna de Castro (PDTI)

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/kv.

Distribución:

- DAF: Of. Personal
- DIDECO
- SIAPER
- Interesado

